



## ACUERDO DE ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA A AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES DE CARÁCTER SOCIAL APROBADAS POR EL CONSEJO RECTOR DE FEBRERO DE 2021

El Consejo Rector del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

### **“5. ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA A LAS AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL APROBADAS POR EL CONSEJO RECTOR DEL MES DE FEBRERO DE 2021. (EXP. 150/2021).”**

#### **Hechos**

- I. El Consejo Rector del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2021, aprobó el otorgamiento de ayudas individuales de carácter social a familias en situación de vulnerabilidad social.
- II. Los usuarios/las usuarias, tal como consta en los respectivos expedientes, han renunciado a las ayudas de carácter social, por motivos personales.
- III. En el expediente consta el informe del Jefe de Servicios Sociales sobre la renuncia a las ayudas individuales correspondiente a actividades que no se han realizado por motivos personales.

#### **Fundamentos de derecho**

Según el artículo 9, apartado 10, de los estatutos del Patronat Municipal de Serveis d'Atenció a les Persones de Martorell, corresponde al Consejo Rector del Patronato, entre otras atribuciones, conceder subvenciones a personas físicas o jurídicas para fomentar actividades de utilidad pública o de interés social relacionadas con el objeto y las finalidades del Patronato.

En consecuencia, el Consejo Rector adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.** Aceptar la renuncia presentada por la persona beneficiaria a la ayuda económica individual de carácter social, por las actividades no realizadas por motivos personales, que fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo Rector de este Patronato en fecha 8 de febrero de 2021, que a continuación se detalla:

| Nº EXP. HESTIA | DNI/NIE/ Pasaporte | NOMBRE AYUDA    | ACTIVIDAD    | % AYUDA | AYUDA CONCEDIDA |
|----------------|--------------------|-----------------|--------------|---------|-----------------|
| 2017/0420      | X9883298Z          | AYUDA GUARDERÍA | LES TORRETES | 33%     | 108,24 €        |





**Segundo.** Anular y dejar sin efecto la ayuda relacionada más arriba y realizar los trámites adecuados en la contabilidad del Patronato.

**Tercero.** Notificar el presente acuerdo a la persona interesada y a los departamentos de Intervención y Tesorería de este Patronato.”

Lo que se comunica, a los efectos oportunos.

Martorell, documento firmado electrónicamente al margen.

El Secretario,

